



DOCUMENTO ÚNICO para el consultado
existente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0251

DECRETO N°

NEUQUEN,

01 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.10167-M-92, los Pedidos N°s. 1913/14, 1917 y 1956/58 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión/ de muebles de oficina con destino a la Dirección General de Calidad Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano dependiente de la Secretaría / de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 191/92 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 29 de diciembre de 1992, a las 12:00 horas;

Que a fs. 140/142, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente Licitación, desestimando a las firmas/ que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y // Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, detallando además la / forma en que fueron preadjudicados los demás renglones;

Que a fs. 144, la Dirección General de Compras y Contrata- ciones solicita autorización para realizar un segundo llamado por los // renglones declarados desiertos por la Comisión de Preadjudicación a fs./ 140/142;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadju- dicación que obra de fs. 140 a 142, declarando desiertos los renglones / N°s. 1 y 12 y autorizar a efectuar una nueva compulsa por los mismos; // criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que so- licita la confección de la norma legal pertinente a fs. 144 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 191/92, a las si-//
- - - - - guientes firmas: FALLETI ZAPALA S.A., los renglones N°s. 1/ y 12, por no indicar marca y no cumplir con lo solicitado; EKIPAR S.R.L. los renglones N°s. 1,8 y 12; ANI AMOBILIARIOS S.R.L., los renglones N°s 1 y 12; J.R.F. S.R.L., los renglones N°s. 1,8 y 12; MONTANI HNOS. S.A.,/ los renglones N°s. 1,8 y 12; SIMO -SERVICIO TECNICO-, los renglones N°s. 1 y 12; BASEPRINT, los renglones N°s. 1 y 12; y a ACOPA CHADWICK S.R.L., los renglones N°s. 2 y 8, todas por no cumplir con lo solicitado, y a //
///...2°


A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

AMI AMOBLAMIENTOS S.R.L., los renglones N°s. 5, 8 y 2; EKIPAR S.R.L., el renglón N° 2; ESMET S.A., los renglones N°s. 2 y 8; y FALLETTI ZAPALA S./A., el renglón N° 4, todas por no presentar folletos, de acuerdo a lo // aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 141/142.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 191/92, tramitada pa
- - - - - ra la provisión de muebles de oficina con destino a la Di-
rección General de Calidad Ambiental dependiente de la Secretaría de Me-
dio Ambiente y a la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano de-
pendiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las siguien-
tes firmas: BASEPRINT, los renglones N°s. 3 y 10 -Oferta Básica- por me-
nor precio, en la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO CON CINCUENTA CEN-
TAVOS (\$ 505,50); ACOPA CHADWICK S.R.L., los renglones N°s. 4 y 9 -Oferta
Básica- por menor precio y los renglones N°s. 2 y 8 -Alternativa 01-/
por menor precio, en la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
(\$ 1.850,00); EKIPAR S.R.L., los renglones N°s. 5, 6 y 11 -Oferta Básica-
por menor precio, en la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESEN-
TA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.369,56); y a J.R.F. S.R.L.
el renglón N° 7 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PE-
SOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760,00), de acuerdo a lo aconsejado
por la Comisión de Preadjudicación a fs. 140/142 y lo sugerido por el Di-
rector General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 144 del/
Expediente N° SHP.10167-M-92.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en la Licitación Privada N° 191/92, los
- - - - - renglones N°s. 1 y 12, de acuerdo a lo aconsejado por la Co-
misión de Preadjudicación a fs. 142, lo solicitado por la Dirección Gene-
ral de Compras y Contrataciones y lo sugerido por la Dirección General de
Auditoría Interna a fs. 144.-

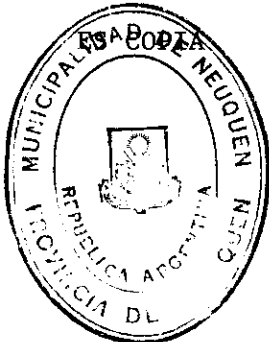
Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a efec-
- - - - - tuar una nueva compulsu para la adquisición de lo solicitado
en los renglones N°s. 1 y 12, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección
General de Compras y Contrataciones y lo sugerido por la Dirección Gene-
ral de Auditoría Interna a fs. 144.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de
- - - - - Hacienda y Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario/
- - - - - de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Me-
dio Ambiente y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 7°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

9/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO